

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Premio Estudiantil Universitario de Ensayo “Elsie Alvarado de Ricord 2017”
CONVOCATORIA

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Panamá, motivada por el interés de promover entre los estudiantes universitarios la creación literaria y el surgimiento de nuevos valores dentro de la Literatura panameña, convoca el **“Premio Estudiantil Universitario de Ensayo Elsie Alvarado de Ricord 2017”**.

Este premio pretende honrar la memoria de una extraordinaria escritora y docente universitaria que nace en la ciudad de David en 1928 y fallece el 18 de mayo del 2005 en la ciudad de Panamá. La Doctora Elsie Alvarado de Ricord obtuvo en cuatro ocasiones el premio literario Ricardo Miró en las secciones de poesía y ensayo; y en 1996 la Universidad de Panamá le entregó el premio Universidad por su brillante trayectoria académica y cultural. Entre sus obras se destaca su libro “La Obra Poética de Dámaso Alonso” que en 1963, la llevó a alcanzar el primer premio en tesis doctorales hispanoamericanas en Madrid, España. Forman parte también de su extensa y significativa producción: Holocausto de Rosa; Estilo y Densidad en la Poesía de Ricardo J. Bermúdez; Pasajeros en Tránsito; Aproximación a la Poesía de Ricardo Miró; Es Real y es de Este Mundo; entre otras. En abril del 2002, en el centenario de Rogelio Sinán, recibió la primera condecoración que lleva el nombre del insigne maestro.

BASES

-Podrán participar todos los estudiantes universitarios de pregrado debidamente matriculados en las diferentes universidades públicas o estatales de Panamá, a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se exceptúan aquellos estudiantes que ejerzan como personal administrativo o docente en las instituciones.

-Los trabajos que opten por el premio del certamen deberán ser inéditos, originales, individuales, escritos a doble espacio, por una sola cara, en idioma español y elaborados en Word, letra tipo times new roman, tamaño 12. El tema del Ensayo para este año es el:

Setenta Aniversario del rechazo del Convenio Filós-Hines de 1947

-La extensión del Ensayo estará entre 25 a 35 cuartillas. Las páginas deberán estar numeradas y la extensión de los trabajos no incluye páginas adicionales para título, dedicatorias o índices.

-Los trabajos deberán ser firmados con seudónimo y enviados impresos en original y tres copias por correo certificado o mensajero, o entregados personalmente en días laborables. En la cubierta de los sobres deberá aparecer la siguiente leyenda:

Premio Estudiantil Universitario de Ensayo 2017
Seudónimo
Universidad de Panamá
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles
Campus Central
Panamá, República de Panamá

aparte y cerrado, con el seudónimo y el título del trabajo inscrito al frente y el género en que se

participa, deberán presentarse los datos del autor: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, facultad, copia de cédula y del recibo de matrícula.

-El plazo de entrega de los trabajos vence el **viernes 22 de septiembre del 2017 a las 7:00 p.m.** Para la aceptación de los trabajos recibidos con posterioridad, se tomará en cuenta el sello del servicio de correo si fuere el caso.

-El Jurado Calificador será elegido por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles entre reconocidos especialistas, críticos o estudiosos del género convocado y sus nombres sólo se harán públicos junto con el fallo que emitan.

-El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el **martes 31 de octubre del 2017** a través de los medios impresos de circulación universitaria y nacional. El jurado podrá otorgar otros reconocimientos a trabajos participantes, así como declarar desierto el certamen.

-En este certamen se seleccionará solo un trabajo ganador que recibirá un Premio Único de **B/. 750.00 (setecientos cincuenta balboas con 00/100)** y un Diploma de reconocimiento para el autor.

-El acto de premiación tendrá lugar el **jueves 30 de noviembre de 2017 en el Paraninfo Universitario a las 2:00 p.m.**

-La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados.

-Los originales no premiados sólo podrán ser retirados mediante la presentación de la constancia de entrega (original) o de una solicitud por escrito. De lo contrario, serán destruidos treinta días después de fallado el certamen.

-La participación en este concurso implica de forma automática que se aceptan total y plenamente las bases del mismo.

-Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y el Jurado Calificador.

<http://www.vae.up.ac.pa>

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO No. 12-13 DEL 20 DE MARZO DE 2013.